



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

012

R- DNAT - 2017 – 1916

Salta, 20 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 19.113/2016

VISTA:

La resolución SO-581/2017, con fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete que obra a fs.103, mediante la cual, se otorga reconocimiento automático, totales y parciales de materias, solicitadas por el estudiante Jorge Luis Tárraga DNI N°33.922.272, L.U. N° 18.142, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dicta en la Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución SO-581/2017, con fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Orán, para su toma de razón y demás efectos.

jla

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES